

**La Mesa Directiva del Distrito valora las contribuciones que hacen a nuestra misión y metas todos los miembros de nuestra comunidad diversa compuesta de estudiantes, personal, padres de familia y grupos comunitarios. Creemos que la igualdad de oportunidad y la igualdad de acceso a los programas, servicios y recursos son esenciales para unificar los logros entre nuestros grupos identificados de estudiantes latinos, estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, estudiantes afroestadounidenses, caucásicos, asiáticos, de condiciones socioeconómicas bajas y estudiantes con discapacidades.**

**La Mesa Directiva del Distrito reconoce que ciertos grupos de nuestra sociedad no han demostrado éxito académico de manera equitativa. Las desigualdades sistémicas y la falta de rigor en la enseñanza son causas esenciales del bajo desempeño académico. La condición socioeconómica, la cultura, la raza y el género son categorías clave de las cuales se analizarán sus resultados mensurables.**

**Además, la Mesa Directiva del Distrito reconoce que tales desigualdades conducen a resultados educativos, sociales y vocacionales que no reflejan con exactitud las habilidades, experiencias y contribuciones de los estudiantes, empleados, padres de familia y socios comunitarios. Dicho trato desigual limita el éxito futuro e impide que las personas contribuyan de manera completa a la sociedad.**

**Por lo tanto, la Mesa Directiva del Distrito se compromete a garantizar que la equidad y la inclusión sean principios esenciales de nuestro sistema escolar y estén integradas en todas sus normas, programas, operaciones y prácticas. Además, la Mesa Directiva del Distrito cree en la igualdad de resultados para TODOS los estudiantes y en la igualdad de oportunidades para TODOS los empleados.**

**Por consiguiente, la Mesa Directiva del Distrito garantizará que:**

- a) El Distrito mantenga en vigor un Plan de Integración Voluntaria (VIP por sus siglas en inglés) cuyo propósito será:**
  - Prohibir y corregir la discriminación intencional en cualquier programa o actividad del Distrito tomando como base la raza, el sexo, el color de piel, el grupo étnico o el origen nacional de las personas;**
  - Impedir el aislamiento racial o étnico en las escuelas del Distrito;**
  - Destacar los pasos razonablemente factibles que tomará el Distrito para corregir el aislamiento racial o étnico que se identifique en las escuelas del Distrito;**
  - Fomentar la integración y la diversidad de los estudiantes; y**
  - Asegurar la oportunidad y el acceso educativo equitativos para todos los estudiantes.**
  
- b) El plan de estudios en nuestras escuelas refleje con exactitud las características demográficas de nuestra población y se brinden oportunidades para que los estudiantes se expresen.**
  
- c) Se proporcionan oportunidades de fomentar la confianza necesaria para cuestionar las prácticas que nieguen el acceso equitativo a los servicios y la enseñanza en el**

**Distrito sin temor a represalias.**

- d) A todos los estudiantes se les ofrezcan oportunidades equitativas para que tengan éxito en el SJUSD; se identifiquen y se eliminen las barreras de enseñanza para poder lograr tal éxito; y a todos los estudiantes se les brinde apoyo y recompensas por desarrollar sus habilidades y lograr alcanzar sus aspiraciones.**
- e) Se lleve a cabo un plan dinámico con el fin de reclutar y retener a maestros y administradores altamente capacitados que reflejen la comunidad diversa del SJUSD. Las prácticas de contratación y promoción sean antidiscriminatorias y fomenten la representación equitativa de la diversidad a todos los niveles de la organización; todos los empleados tengan oportunidades equitativas para progresar; las destrezas y el conocimiento de los empleados sean virtudes que se valoren; y ellos tengan el acceso equitativo al apoyo disponible para satisfacer sus necesidades de capacitación profesional.**
- f) La capacitación profesional de todo el personal abarcará las metodologías que se basan en investigaciones con el fin de mejorar la calidad de liderazgo, apoyo y enseñanza para TODOS los estudiantes.**
- g) Se valoren y se fomenten las contribuciones de nuestra comunidad diversa de padres de familia y participantes clave a nuestras escuelas; y se les proporcionen oportunidades equitativas para trabajar con el personal y entre ellos mismos para el beneficio de todos los estudiantes.**
- h) A los estudiantes, empleados, padres de familia y socios comunitarios se les proporcionen procesos y procedimientos justos y eficaces para solucionar inquietudes y quejas que pudieran surgir a partir de experiencias de trato injusto o desigual dentro del sistema escolar.**
- i) Se proporcionen recursos financieros y humanos con el objetivo de apoyar el trabajo del personal, los estudiantes, los padres de familia y los grupos comunitarios al fomentar la equidad y la inclusión en el sistema escolar.**
- j) Se alineen los procedimientos con el Plan Estratégico del Distrito para implementar, revisar, evaluar y elaborar normas, programas, operaciones y prácticas que fomenten la equidad en el Distrito y para hacer cambios cuando sea necesario.**

**Referencia legal:**

**Código de Educación**

**51002 Desarrollo legal de programas que se basan en filosofía y metas establecidos**

**51020 Definición de meta**

**51021 Definición de objetivo**

**Publicaciones profesionales**

**[www.Gamutonline.net/displaypolicy](http://www.Gamutonline.net/displaypolicy) San Bernardino 6012.1-6012.4**

**Filosofía, metas, objetivos y planes integrales**  
**Equidad**

**BP 0210 (a)**

**Toronto District School Board, Equity Foundation Statement & Commitments to Equity Policy Implementation. 2000.**

**Antiracism and Ethno cultural Equity in School Boards. 1993. Ministry of Education and Training, Ontario.**

**EdEquity, Inc.**

**Plan Estratégico del SJUSD**

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN JOSÉ**

**Política adoptada:**

Spanish/MDM